

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Doña Esther Rodríguez Ruiz-Malo, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Alberto Santa Jaramillo, don Estuardo Pico Tapia, don Fausto Wilfrido Poaquiza Díaz y don José Gregorio Crespo Bajana, contra “Arquimodul Instalaciones Modulares, Sociedad Limitada Laboral”, en reclamación por despido, registrado con el número 25 de 2010, se ha acordado citar a “Arquimodul Instalaciones Modulares, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de abril de 2010, a las dieciséis y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Arquimodul Instalaciones Modulares, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.802/10)